



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 12 de junio de 2026

VISTO:

El EXP-E N° 9643/2026 por el cual la Prof. Graciela Lorena KASIÁN solicita el reintegro anticipado de TRES (3) horas de Matemática Financiera, Carácter Titular en la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Graciela Lorena KASIÁN solicita el reintegro a TRES (3) horas de 6° año "D" del Bachiller Administrativo, Carácter Titular en Matemática Financiera del nuevo plan de estudios (ex Matemática VI: Álgebra), que se encontraba bajo licencia de cargo de mayor jerarquía a partir de 22/05/2023 hasta el 09/09/2026, la reincorporación solicitada se hace efectiva a partir del día 11 de junio de 2026.

Que la licencia por ejercicio de un cargo de mayor jerarquía se encuentra prevista en el Decreto Nacional 1246/15, Capítulo VII, Artículo 49°, Apartado II, inc. a) y la Ordenanza C.S. N° 30/08.

Que corresponde protocolizar el acto administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL

"JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el reintegro anticipado, a partir del día 11 de junio de 2026, de la Prof. Graciela Lorena KASIÁN DU N° 29015586, en TRES (3) horas Carácter Titular de 6° año "D" en Matemática Financiera, con destino Nivel Secundario en el Bachiller Administrativo del nuevo plan de estudios (ex Matemática VI: Álgebra -plan anterior), que debía extenderse desde el 22/05/2023 hasta el 09/09/2026 originalmente, prevista en el Decreto Nacional 1246/15, Capítulo VII, Artículo 49°, Apartado II, inc. a) y la Ordenanza C.S. N° 30/08.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.-

RGA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Mg. Miriam Angélica GOMEZ

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 16/06/2026 07:21:41  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 17/06/2026 11:22:59  
Razon: Autorizado por Miriam Angelica Gomez



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 17/06/2026 11:37:41  
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro